



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL MAGDALENA
DESPACHO 002

Santa Marta, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 47001110200220170040600
Origen: SALA PENAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO
JUDICIAL DE SANTA MARTA
Disciplinable: RAFAEL EMILIO MANJARRES BUSTOS
Cargo: JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE CIENAGA
Decisión: CIERRE DE INVESTIGACION
Magistrado Ponente: JULIAN FERNANDO PEREZ CARBONELL

Vencido el término de la presente investigación disciplinaria, y de conformidad con el artículo 160-A de la Ley 734 de 2002, adicionado por el artículo 53 de la Ley 1474 de 2011, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar cerrada la investigación disciplinaria adelantada dentro del proceso radicado con el número 47001110200220170040600, seguida en contra del doctor **RAFAEL EMILIO MANJARRES BUSTOS**, en su calidad de Juez Primero (1°) Penal del Circuito de Ciénaga, para el momento en que ocurrieron los hechos materia de investigación.

SEGUNDO: Notificar la presente decisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 734 de 2002, adicionado por el artículo 46 de la Ley 1474 de 2011, haciendo saber que contra la misma sólo procede el recurso de reposición, según lo dispuesto en el artículo 160A de la Ley 734 de 2002, adicionado por el artículo 53 de la Ley 1474 de 2011

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIÁN FERNANDO PÉREZ CARBONELL
Magistrado